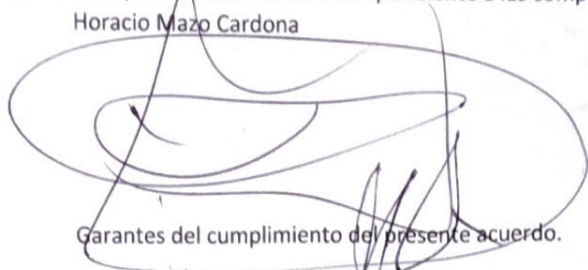


ACUERDOS ENTRE MANIFESTANTES DE LA REGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO Y EL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA PROTESTA QUE SE VIENE REALIZANDO DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN LA REGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

- 1- Por medio del presente acuerdo se conforma la mesa de diálogo entre mineros de la región del Bajo Cauca antioqueño, Defensoría del Pueblo, administraciones locales que participaron de esta reunión, Gobernación de Antioquia en cabeza de Secretaría de Minas, Secretaría de Seguridad y Justicia, Fuerza Pública, Comisión del Congreso de la República y el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, Ministerio de la Defensa y Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- 2- Se suspenden operativos contra mini dragas (de 6 y 8 pulgadas) y pequeños motores hasta entre tanto se cree un protocolo que permita una identificación y caracterización de tecnología, máquinas y las sustancias químicas utilizadas en el proceso de minería en la región del Bajo Cauca antioqueño que se encuentran participando de la protesta social, dicha caracterización incluye barequeros.
- 3- Se propiciará el diálogo vinculante para la construcción de lo que será la reforma al Código Minero, en el que se tenga en cuenta las propuestas de mineros de la región del Bajo Cauca antioqueño para revisar su incorporación.
- 4- Se realizará acompañamiento para formalización y solicitud de titulación (establecer un enlace del Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, y Gobernación de Antioquia para acompañar el debido proceso de los trámites a realizar).
- 5- Debido al contexto de la zona, el Alto Comisionado para la Paz promoverá un escenario que facilite el diálogo y la participación de los líderes, con las exigencias de respeto a la vida y a la libertad, que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP. Adicionalmente el Alto Comisionado continuará promoviendo diálogos con los grupos irregulares que operan en la región para dar garantías a la Mesa de Diálogo.
- 6- La Policía Nacional y las Fuerzas Militares garantizan no perfilar ni judicializar en razón de la protesta social a las y los voceros y participantes de la protesta pacífica realizada, con la cual se suscribe el presente acuerdo. A excepción de los delitos que no se encuentran en el marco del derecho constitucional a la protesta.
- 7- Como garantes de dicho compromiso queda: La Defensoría de Pueblo, la Senadora de la República Isabel Cristina Zuleta, el Representante a la Cámara Jhon Jairo Gonzales, la Comisión Accidental del Senado de la República para examinar y actualizar de la política minera.

En representación de lo correspondiente a las competencias de la Policía Nacional: Coronel Daniel Horacio Mazo Cardona

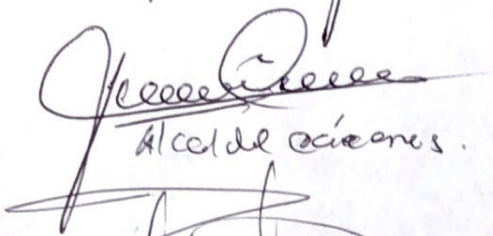


Garantes del cumplimiento del presente acuerdo.

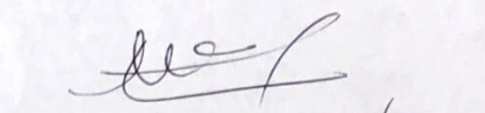
Onaldo Cordoba E
Defensor Reg. Pueblo Bajo Coecor




Isabel
Zuleta



Juan Carlos
Alcalde Coecor.



Juan Carlos Barza



Alameda (E)
Baraza

Jonathan Cortes Noranjo
Delegado Alcaidia Coecor